

*Ministerio de Capital Humana  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 22 de diciembre de 2023**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, elevada por el aspirante Norman Fabricio RASJIDO, Legajo N° 208.010; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 02 de agosto de 2018.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, los problemas de los últimos años que generaron la modificación de todos los plazos, como así también la intención expresada por el estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 22/12/2023  
RESUELVE**

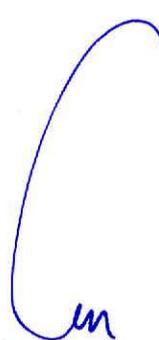
**ARTICULO 1°: OTORGAR** prórroga al aspirante Norman Fabricio RASJIDO, Legajo N° 208.010, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, hasta el 22 de diciembre de 2024.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 2235/23**

Intervino
G.A.D

  
Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

  
Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano